



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

144/06

05 MAY 2006

Salta,
Expediente N° 12.323/2.005.

VISTO:

La Resolución CD N° 420/05, mediante la cual se crea y pone en vigencia la Comisión de Tesis de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

A fojas 15 de las presentes actuaciones, los miembros integrantes de la Comisión de Tesis solicitan dejar sin efecto la Resolución CD N° 420/05, atendiendo a que no se cumplió con el propósito para la cual fue creada, facilitar y agilizar los trámites relacionados con el desarrollo del trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición comparte esta opinión y consideran pertinente dejar sin efecto la mencionada resolución.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el tema y en su Despacho N° 014/06, aconseja:

- Derogar la Resolución CD N° 420/05.
- Dar por terminadas las funciones de los miembros de la Comisión de Tesis.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 05/06 del 18-04-06.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/06 del 18-04-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar la Resolución CD N° 420/05 de fecha 19-10-05.

ARTICULO 2°.- Dar por terminadas las funciones de los miembros de la Comisión de Tesis, designados por Resolución CD N° 487/05 de fecha 06-12-05.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, miembros integrantes de la Comisión, Comisión de Estructura de la Facultad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud